

177132

PATENTE DE INVENCION.

por 20 años

a favor de D. Miguel BOFILL y D. Antonio GARCIA
de nacionalidad española,
residentes en Barcelona, calle Conde del Asalto, nº 81
y calle Masini nº 37, respectivamente
por:

"UN SISTEMA DE MOLDEO DE PIEZAS DE VIDRIO Y CRISTAL"
(Clase 72ª, Grupo 8º del Nomenclator).-



MEMORIA DESCRIPTIVA.

La presente Patente de Invención está destinada a garantizar a sus concesionarios la propiedad y el derecho a la aplicación exclusiva de un sistema de moldeo de piezas de vidrio o cristal.

5. Conocida es la forma en que se efectúa la fabricación de piezas de vidrio o cristal, que consiste en los dos sistemas conocidos hasta la fecha que son, mediante soplado o por prensado.

Este último procedimiento tiene la desventaja de que las piezas fabricadas resultan un tanto bastas, en comparación con
10. los artículos soplados.

Ello es debido a las arrugas que presenta la superficie de las piezas prensadas, a causa de la presión ejercida directamente por el macho del molde sobre la masa candente del vidrio.

Dichas arrugas pueden eliminarse en parte, en algunos 5. artículos por medio del refinado, pero esto requiere alguna manipulación con el consiguiente aumento de precio por mano de obra.

Los recurrentes han ideado un sistema de moldeo de piezas de vidrio o cristal del tipo prensado, con el que se obtienen las piezas sin arrugas y de gran brillo, sin necesidad de ninguna operación de refinado.

La esencialidad del sistema a que se refiere esta patente consiste en que la presión de la masa candente del vidrio sobre el molde, se efectúa de manera indirecta permitiendo que la cantidad de masa de vidrio sobrante no quede aprisionada en el interior del mismo arrugándose por exceso de presión. 15.

A continuación se describe con todo detalle el sistema de moldeo de piezas de vidrio o cristal objeto de la presente patente de Invención acompañándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos.

20. En los referidos dibujos se representa a título de ejemplos no limitativos, en la Fig. 1 un molde visto en sección para el moldeo de piezas con el sistema de que estamos tratando, y en la Fig. 2 otro molde, ambos diseñados en forma un tanto esquemática.

Consiste el sistema de moldeo que nos ocupa, tal como se 25. ha indicado anteriormente, en conseguir que la presión del vidrio contra el molde, sea efectuada de manera indirecta para la cual se emplearán moldes contruidos de la manera que a continuación se detallan:

La parte inferior del molde presenta en hueco la forma de 30. la pieza (1) que se desee fabricar y en su sección superior, también en hueco, una cámara (2) en la que se coloca una cantidad de masa de vidrio (3) en fusión, que es inyectada mediante la presión ejercida por un pistón (4) sobre dicha masa hacia el interior del



molde (1) propiamente dicho.

La cámara (2) consiste en una cavidad cilíndrica de diámetro mayor que el del pistón, a fin de que quede un espacio libre (5) entre éste y la cámara, por el que pueda deslizarse la cantidad de masa de vidrio sobrante al efectuar la inyección en el molde.

Una vez efectuada esta operación se abre el molde, se quita la pieza de vidrio moldeada y se separa el material sobrante cortando el cuello (6) con unas pinzas o por otro procedimiento.

La pequeña rebaba que queda, se elimina mediante unos toques de muela.

De lo anteriormente descrito se desprende con toda claridad la montaja esencial derivada del sistema de moldeo de piezas de vidrio o cristal objeto de la presente patente, que consiste en efectuar el moldeo más bien que por prensado, por inyección consiguiéndose que la masa de vidrio se molde a la forma sin exceso de presión.

Las piezas de vidrio o cristal moldeadas con el sistema indicado sufrirán la consiguiente operación de recocido en la forma usualmente empleada en la fabricación de vidrio.

Con el sistema de moldeo descrito, podrán fabricarse piezas de vidrio o cristal de cualquier tamaño y configuración, destinadas a cualquier uso, siendo variables en el citado sistema todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A.

R E I V I N D I C A C I O N E S.

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

“UN SISTEMA DE MOLDEO DE PIEZAS DE VIDRIO O CRISTAL” que se caracteriza y distingue:

1ª.- Por efectuarse el moldeo de las piezas, por inyección



mediante un pistón que presiona la masa de vidrio o cristal hacia el interior del molde.

5. 2ª.- Por emplearse moldes en los cuales además de la cavidad constitutiva del molde propiamente dicho, presenta en su sección superior una cámara en la que se coloca la masa de vidrio en fusión, necesaria para la fabricación de la pieza, que es inyectada por un pistón, según la reivindicación 1ª.-



10. 3ª.- Por consistir la cámara de la anterior reivindicación en una cavidad cilíndrica de diámetro mayor que el del pistón, con el objeto de que quede un espacio libre entre éste y la cámara, a fin de que pueda deslizarse por su interior la cantidad de masa de vidrio sobrante al efectuar la inyección en el molde.

15. 4ª.- "UN SISTEMA DE MOLDEO DE PIEZAS DE VIDRIO O CRISTAL. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 17 de Febrero de 1947

p. a.

Fig. 1

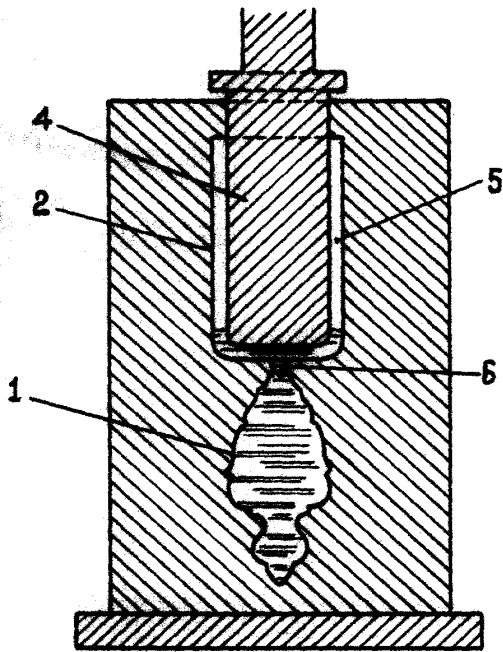
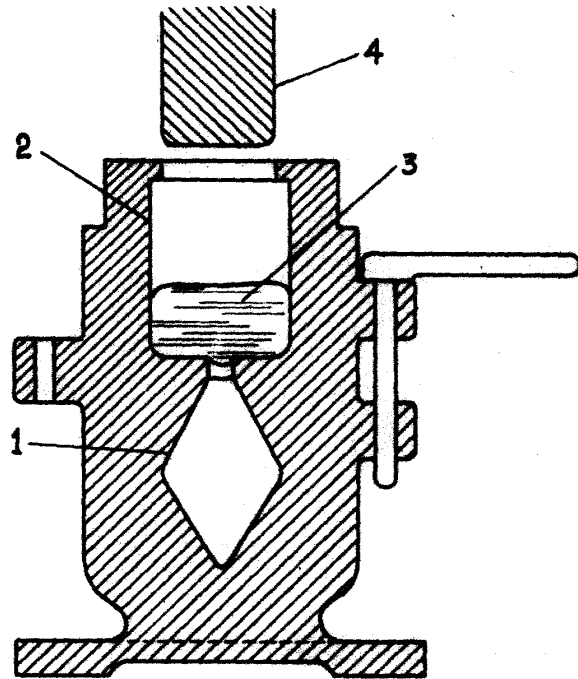


Fig. 2



Barcelona 17 de febrero de 1947

P. A.

Escales variable



1947